



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0191**
NEUQUÉN, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 8315-M/2013 y la Orden de Pago N° AC8644/13, a nombre de GUERRERO, Paola Carina por \$ 4.100.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Servicios Ambientales- Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a solventar los gastos que se originen por "Servicio de calibración del medidor de nivel sonoro n° de inventario 7858";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 135/13 de fecha 03/12/2013 del Subsecretario de Servicios Ambientales, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

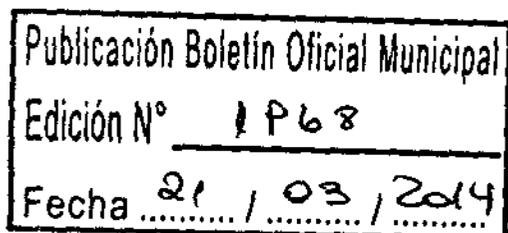
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC8644/13 a nombre de GUERRERO, Paola Carina, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia



Ido: Artaza
E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Contaduría y Despacho
Secretaría de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0107-00102128	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	\$ 4050.00
00467360	RECIBO DEPOSITO	\$ 50.00

es copia

fdo: Artaza

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda